

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21721** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la Resolución Ministerial por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de: "Autovía del Suroeste (A-5). Tramo: Madrid (Cuatro Vientos) - Móstoles (Enlace Móstoles Oeste). Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio". Clave: T7-M-12370.*

Con fecha 8 de junio de 2009 el Sr. Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras por delegación del Sr. Ministro del Departamento (orden 30/05/96) ha resuelto:

1.- Aprobar el expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de "Autovía del Suroeste A-5. Tramo: Madrid (Cuatro Vientos) – Móstoles (Enlace Móstoles Oeste). Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio", por su presupuesto base de licitación estimado del Proyecto es de 113.654.395,26 euros que no incluye la cantidad de 18.184.703,24 euros en concepto de I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1.- Se tendrá en cuenta la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 27 de enero de 2009, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de febrero de 2009.

1.2.- Se tendrá en cuenta el contenido del Informe del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1.3.- Se tendrá en cuenta el contenido del informe de la Dirección General de Ferrocarriles. Las actuaciones proyectadas tendrán la conformidad de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

1.4.- Se tendrá en cuenta el contenido del informe de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

1.5.- Se tendrá en cuenta el contenido del informe del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid.

1.6.- Se mantendrán los contactos oportunos con el Ayuntamiento de Madrid y otros Organismos pertinentes con objeto de coordinar la presente actuación con las previsiones de futuros intercambiadores de transporte.

1.7.- Se aproximará, todo lo posible, el trazado de la plataforma bus y la vía de servicio a los ramales del Enlace de la Autovía A-5 con la M-40.

1.8.- En el Enlace de Móstoles – El Soto, se adoptará una solución de trazado que evite la afección al Centro de Servicios UG-22, de manera que, no haciendo coincidir las funciones de ramal y vía de servicio, se cumpla la Norma de Trazado 3.1.-IC.

1.9.- En la remodelación del Enlace Alcorcón Centro, se sustituirá la glorieta elevada prevista por una estructura sobre la autovía A-5 con anchura suficiente

para albergar un bulevar central que facilite el tránsito peatonal por la C/Argentina, minimizando las afecciones a las fincas colindantes, sin que por ello se conecten las vías de servicio y los accesos al tronco de la autovía, a los ramales del enlace o las vías colectoras-distribuidoras.

1.10.- En el paso inferior existente en el P.K. 12+740 y en su ampliación, se adoptará un gálibo horizontal suficiente para albergar una calzada bidireccional que permita la circulación del tráfico de vehículos en ambos sentidos, y el de peatones a través de aceras laterales. Salvo justificación en contrario las actuaciones en los viales urbanos para dar continuidad a la citada ampliación de gálibo serán de competencia municipal.

1.11. Se modificará el trazado de la vía de servicio, entre los pp.kk. 10+740 y 12+060, en el enclave 10 del PGOU de Alcorcón, aproximándola, siempre que sea posible, a la franja ocupada por el ferrocarril y no afectando al viario interior del Polideportivo de La Canaleja.

1.12.- Se analizará la posibilidad técnica de desplazar hacia el este la estructura E13, con objeto de suprimir o minimizar las afecciones sobre la Finca "La Alquería" siempre que ello no suponga disminución de las características geométricas de la autovía y de sus ramales.

1.13.- En el Enlace San José de Valderas (p.k. 12,100), se estudiará la posibilidad de dar continuidad a los carriles bus hasta la glorieta localizada en la margen izquierda de la autovía A-5.

1.14.- Se estudiará la posibilidad de ampliar a dos carriles la plataforma de las vías de servicio previstas por ambos márgenes de la autovía A-5, entre los pp.kk. 18+700 y 22+400 si el tráfico futuro lo demandase o fuese necesario para los adelantamientos.

1.15.- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios afectados, de acuerdo con lo estipulado en la Circular, sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.16.- Se actualizarán los datos relativos a la titularidad de los terrenos afectados por la ejecución de las obras analizando las alegaciones que sobre el tema se han presentado.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicado en el Boletín Oficial del Estado.

4. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de

aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 16 de junio de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

ID: A090048316-1